



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 87
Año XXVI
Legislatura VII
5 de noviembre de 2008

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación
de enmiendas al Proyecto de Ley de Servicios
Sociales de Aragón..... 4919

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Ciencia,
Tecnología y Universidad de la Proposición
no de Ley resultante del debate conjunto
de las Proposiciones no de Ley núms. 105/08,
sobre infraestructuras para las nuevas
titulaciones de la Universidad de Zaragoza,
y 108/08, relativa a garantizar una partida
finalista en los presupuestos de 2009 para
iniciar la construcción de la nueva sede
de Bellas Artes en Teruel..... 4919

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 115/08, relativa a antenas de telefonía móvil, pasa a tramitarse ante el Pleno 4919

La Proposición no de Ley núm. 124/08, relativa al mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica por cogeneración en Aliaga (Teruel), pasa a tramitarse ante el Pleno 4920

Proposición no de Ley núm. 130/08, sobre la atención de los discapacitados intelectuales 4920

Proposición no de Ley núm. 132/08, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales..... 4920

Proposición no de Ley núm. 134/08, sobre investigación, desarrollo e innovación... 4921

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 106/08, relativa a la Carta de Zaragoza y la sede de la Agencia Mundial del Agua, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente 4922

La Proposición no de Ley núm. 118/08, sobre material didáctico en los colegios de la zona oriental de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..... 4922

Proposición no de Ley núm. 125/08, sobre el proyecto de ley de función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional..... 4922

Proposición no de Ley núm. 126/08, sobre la residencia para mayores del municipio de Saviñán (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales..... 4923

Proposición no de Ley núm. 127/08, sobre el mantenimiento de los servicios de ferrocarril en los municipios del Jiloca en la línea Zaragoza-Teruel-Valencia, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes .. 4924

Proposición no de Ley núm. 128/08, relativa a garantizar las estaciones y los servicios ferroviarios en diversas localidades de la Comarca del Jiloca, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 4925

Proposición no de Ley núm. 129/08, relativa a garantizar la liquidez de las oficinas del Inem para el cobro de la prestación por desempleo en tiempo y forma, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos . 4926

Proposición no de Ley núm. 131/08, sobre medidas de apoyo a la situación financiera de las entidades locales, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos 4926

Proposición no de Ley núm. 133/08, sobre el embalse de Lechago, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 4927

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 53/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico 4927

Interpelación núm. 54/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a los trasvases del Ebro 4928

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 26/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a la nueva propuesta de trasvases del Ebro 4928

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 29/08, dimanante de la Interpelación núm. 42/08, relativa a la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior 4929

Moción núm. 30/08, dimanante de la Interpelación núm. 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte... 4930

Moción núm. 31/08, dimanante de la Interpelación núm. 40/08, relativa a la política presupuestaria del Gobierno de Aragón 4930

Moción núm. 32/08, dimanante de la Interpelación núm. 16/08, relativa a la política del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior 4931

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 885/08, relativa a la reapertura del laboratorio subterráneo de Canfranc 4931

Pregunta núm. 886/08, relativa a la creación del instituto tecnológico del calzado 4932

Pregunta núm. 940/08, relativa a la rehabilitación del palacio episcopal de Barbastro y museo de arte sacro de Aragón Oriental 4932

Pregunta núm. 951/08, relativa a las suplencias del profesorado de centros escolares 4933

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 864/08, relativa a implantación de la televisión digital terrestre en Aragón 4933

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 887/08, relativa a la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en Bello (Teruel) 4933

Pregunta núm. 888/08, relativa a la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en Bello (Teruel) 4934

Pregunta núm. 889/08, relativa a la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en Bello (Teruel) 4934

Pregunta núm. 890/08, relativa al refugio de fauna silvestre Laguna de Gallocanta 4934

Pregunta núm. 891/08, relativa al refugio de fauna silvestre Laguna de Gallocanta 4935

Pregunta núm. 892/08, relativa al refugio de fauna silvestre Laguna de Gallocanta 4935

Pregunta núm. 893/08, relativa a las obras en el hospital comarcal Ernest Lluch de Calatayud 4935

Pregunta núm. 894/08, relativa a impartir en la escuela oficial de idiomas de Monzón cursos de catalán y español para extranjeros 4936

Pregunta núm. 895/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector de Barbastro 4936

Pregunta núm. 896/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector de Huesca 4937

Pregunta núm. 897/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector de Alcañiz 4937

Pregunta núm. 898/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector de Teruel 4938

Pregunta núm. 899/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Zaragoza I 4938

Pregunta núm. 900/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Calatayud 4939

Pregunta núm. 901/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Zaragoza II 4939

Pregunta núm. 902/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Zaragoza III 4940

Pregunta núm. 903/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Barbastro 4940

Pregunta núm. 904/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008 4940

Pregunta núm. 905/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008 4941

Pregunta núm. 906/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008 4941

Pregunta núm. 907/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008 4941

Pregunta núm. 908/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008 4942

Pregunta núm. 909/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008 4942

Pregunta núm. 910/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008 4943

Pregunta núm. 911/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008 4943

Pregunta núm. 912/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008	4943	Pregunta núm. 923/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de septiembre de 2008 en el hospital de Calatayud	4948
Pregunta núm. 913/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008	4944	Pregunta núm. 924/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de octubre de 2008 en el hospital de Calatayud.....	4949
Pregunta núm. 914/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008.....	4944	Pregunta núm. 925/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	4950
Pregunta núm. 915/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008	4945	Pregunta núm. 926/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	4950
Pregunta núm. 916/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008	4945	Pregunta núm. 927/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	4950
Pregunta núm. 917/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008	4945	Pregunta núm. 928/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	4951
Pregunta núm. 918/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008	4946	Pregunta núm. 929/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	4951
Pregunta núm. 919/08, relativa a las obras realizadas en el hospital de Calatayud	4946	Pregunta núm. 930/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	4952
Pregunta núm. 920/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2008 en el hospital de Calatayud.....	4947	Pregunta núm. 931/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	4952
Pregunta núm. 921/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de julio de 2008 en el hospital de Calatayud.....	4947	Pregunta núm. 932/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	4952
Pregunta núm. 922/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de agosto de 2008 en el hospital de Calatayud ..	4948	Pregunta núm. 933/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	4953
		Pregunta núm. 934/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	4953
		Pregunta núm. 935/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	4953
		Pregunta núm. 936/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	4954
		Pregunta núm. 937/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	4954

Pregunta núm. 938/08, relativa a las ferias aragonesas.	4955	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 381/08, relativa a estudios sobre cómo afectaría a los niveles de SO ₂ , NO _x y partículas (PM) en la región ante la puesta en funcionamiento de las centrales térmicas proyectadas en Mequinzenza, Fayón y Ribarroja.	4961
Pregunta núm. 939/08, relativa a las ferias aragonesas.	4955	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 382/08, relativa a la contaminación por ozono troposférico.	4961
Pregunta núm. 941/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea. . .	4955	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 383/08, relativa al proyecto de construcción de una central térmica de ciclo combinado en Riba-roja d'Ebre.	4962
Pregunta núm. 942/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea. . .	4956	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 384/08, relativa a los proyectos de construcción de tres centrales térmicas en Mequinzenza, Fayón y Ribarroja.	4962
Pregunta núm. 943/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea. . .	4956	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 385/08, relativa a la calidad del aire en torno al municipio de Mequinzenza y su relación con el proyecto de construcción de una central térmica en esta población.	4963
Pregunta núm. 944/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea. . .	4956	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 671/08, relativa al funcionamiento del grupo de cooperación exterior constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.	4963
Pregunta núm. 945/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea. . .	4957	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 672/08, relativa al funcionamiento del grupo de inmigración constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.	4963
Pregunta núm. 946/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea. . .	4957		
Pregunta núm. 947/08, relativa a su decisión de ampliar el IES Sobrarbe de Aínsa y de no construir uno nuevo.	4958		
Pregunta núm. 948/08, relativa a una ampliación el IES Sobrarbe de Aínsa que implica eliminación de espacios de recreo.	4958		
Pregunta núm. 949/08, relativa a la residencia de ancianos en la localidad oscense de Fonz.	4959		
Pregunta núm. 950/08, relativa a las actuaciones en relación con las personas enfermas psíquicas con tratamiento ambulatorio.	4959		
Pregunta núm. 952/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el círculo católico de Huesca.	4960		

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 378/08, relativa a la calidad del aire en el entorno de las centrales térmicas situadas en suelo aragonés.	4960	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 678/08, relativa a los proyectos de trabajo presentados por el grupo de cooperación exterior constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.	4964
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 379/08, relativa a la afección de niveles de ozono troposférico en Mequinzenza y su entorno en relación a la central térmica proyectada. . . .	4961	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 679/08, relativa a los proyectos de trabajo presentados por el grupo de inmigración constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.	4964
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 380/08, relativa a estudios previstos sobre los niveles de ozono troposférico en la comunidad autónoma en relación a las centrales térmicas proyectadas en Aragón.	4961	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 754/08, relativa a la obligación de las empresas	

de inscribirse en el Registro de Empresas Acreditadas en el sector de la construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para poder ser contratadas o subcontratadas para ejecutar obras de construcción	4964	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 800/08, relativa a la legalidad medioambiental del proyecto de planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión	4969
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 767/08, relativa a la posible instalación de una planta de biodiésel en el término municipal de Sarrión.	4965	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 815/08, relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Daroca	4969
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/08, relativa al estado del expediente administrativo del proyecto de instalación de una cementera en Conclud, barrio rural de Teruel	4966	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 816/08, relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Valderrobres (Matarraña)	4970
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 776/08, relativa al derecho de información y participación en el expediente administrativo del proyecto de instalación de una cementera en Conclud, barrio rural de Teruel	4966	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 838/08, relativa al Centro I.E. Cañada Blanch en Portobello Road (Londres)	4970
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 794/08, relativa al no sometimiento a evaluación de impacto ambiental de la planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión.	4967	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 842/08, relativa a la restauración del Salón del Tanto Monta del Predio de la catedral de Huesca.	4970
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 795/08, relativa al informe desfavorable de la Comisión Técnica de Calificación de Teruel con relación a la planta de producción de biodiesel en Sarrión.	4967	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 843/08, relativa a la restauración de las cubiertas del claustro y capilla de San Bartolomé (panteón real) de la iglesia del Monasterio de San Pedro el Viejo de Huesca	4971
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 796/08, relativa a la insuficiencia de agua para la planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión	4968		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 797/08, relativa a la excesiva proximidad de la planta de producción de biodiesel a la localidad de Sarrión.	4968		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 798/08, relativa a la inclusión en suelo no urbanizable especial de la planta de producción de biodiesel en Sarrión.	4969		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 799/08, relativa a la proximidad de las plantas de producción de biodiesel y de regasificación de gas natural licuado en Sarrión	4969		
		3.5. COMPARECENCIAS	
		3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
		3.5.1.1. EN PLENO	
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.	4971
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	4971
		3.5.1.2. EN COMISIÓN	
		Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	4971
		Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.	4972

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha acordado, a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y del Grupo Parlamentario Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón (publicado en el BOCA núm. 81, de 16 de octubre de 2008) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 21 de noviembre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Propositiones no de Ley núms. 105/08, sobre infraestructuras para las nuevas titulaciones de la Universidad de Zaragoza, y 108/08, relativa a garantizar una partida finalista en los presupuestos de 2009 para iniciar la construcción de la nueva sede de Bellas Artes en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate

conjunto de las Propositiones no de Ley núms. 105/08, sobre infraestructuras para las nuevas titulaciones de la Universidad de Zaragoza, y 108/08, relativa a garantizar una partida finalista en los presupuestos de 2009 para iniciar la construcción de la nueva sede de Bellas Artes en Teruel, que ha sido aprobada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2008.

Zaragoza, 27 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2008, con motivo del debate conjunto de las Propositiones no de Ley núms. 105/08, sobre infraestructuras para las nuevas titulaciones de la Universidad de Zaragoza, y 108/08, relativa a garantizar una partida finalista en los presupuestos de 2009 para iniciar la construcción de la nueva sede de Bellas Artes en Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Procurar que la titulación de Bellas Artes de Teruel cuente con financiación suficiente para su implantación como grado en el esquema del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), priorizando su financiación para que imparta docencia según se comprometió en el Plan de Infraestructuras: Universidad de Zaragoza 2012. Por lo que el edificio de Bellas Artes del Campus Universitario de Teruel deberá estar finalizado en el inicio del curso 2010-2011.»

Zaragoza, 27 de octubre de 2008.

El Presidente de la Comisión
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 115/08, relativa a antenas de telefonía móvil, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 115/08, relativa a antenas de telefonía móvil, publicada en el BOCA núm. 81, de 16 de octubre de 2008, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Proposición no de Ley núm. 124/08, relativa al mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica por cogeneración en Aliaga (Teruel), pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 124/08, relativa al mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica por cogeneración en Aliaga (Teruel), publicada en el BOCA núm. 83, de 27 de octubre, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 130/08, sobre la atención de los discapacitados intelectuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 130/08, sobre la atención de los discapacitados intelectuales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la atención de los discapacitados intelectuales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La demanda de un servicio de vivienda por las personas con discapacidad intelectual en la Comarca Comunidad de Calatayud, como en las limitrofes, es satisfecha, bien por la acción directa de sus propias familias o bien por su traslado, incluso, a centros residenciales de fuera de la provincia de Zaragoza.

Nos encontramos con un colectivo que necesita de los apoyos generalizados a lo largo de su vida, es decir, necesitan de ayuda en todas, o casi todas, las áreas de habilidades de adaptación: comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, autodirección, salud, utilización de la comunidad, ocio y trabajo.

Actualmente, en la localidad de Calatayud, este colectivo de discapacitados están siendo atendidos por la «Asociación de Minusválidos Bilibilis», que dispone de un centro de atención integral con una unidad de día y otra ocupacional, de 5 y 22 plazas concertadas, respectivamente. Asimismo, es propietaria de los terrenos, anexos a la actual edificación, que prevé destinar a la construcción de una unidad de vivienda que contaría con 50 plazas distribuidas en tres módulos para la atención de personas con discapacidad ligera-media, severa-profunda y para mayores, que satisfaría, en gran medida, la demanda manifestada por las familias de dichos discapacitados, tanto en esta localidad bilibilitana como en sus proximidades.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a suscribir, urgentemente, un convenio con la «Asociación de Minusválidos Bilibilis» para la cofinanciación de la construcción de una unidad de atención residencial para el cuidado social integral de personas con discapacidad intelectual en la localidad de Calatayud y ampliar, de este modo, la prestación del servicio, que ya hace, en toda la comarca y las limitrofes.

Zaragoza, 24 de octubre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 132/08, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 132/08, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas Reales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente la Ministra de Defensa ha confirmado en sede parlamentaria que su Ministerio y la Junta de las Bardenas Reales se encuentran negociando ya la renovación del contrato por el cual se cede el polígono de las Bardenas Reales para uso militar durante un nuevo período que podría alcanzar los 30 años. Esta decisión del Ministerio frustra la expectativa que se abrió la pasada legislatura cuando se acordó en el Congreso de los Diputados que el Gobierno estudiaría alternativas a este campo de tiro con el objetivo de desmantelarlo al finalizar la vigencia del contrato actual que ha abarcado el período 2001-2008.

Recordemos que la utilización de este campo de maniobras por el Ejército del Aire español y por las fuerzas de los EE.UU. y de la OTAN se viene produciendo desde 1951. Por tanto, durante 57 años, se han sucedido riesgos, incidencias y accidentes que han afectado a los vecinos de las poblaciones limítrofes tanto de la Comunidad Foral de Navarra como de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como, específicamente en el caso aragonés, la comarca de las Cinco Villas y el corredor aéreo existente desde la Base militar de Zaragoza, que es desde donde parten todos los vuelos que realizan sus prácticas en dicho polígono. Se han reconocido más de 80 accidentes en todo este tiempo. Destaca, entre ellos, la colisión en el aire el 13 de marzo del año 2000 de dos F-18, que se precipitaron en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Cinco Villas) estando a punto de causar una tragedia.

Por entender que 57 años de servidumbre militar y riesgos crecientes es ya demasiado, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar ante el Gobierno español el cierre y desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas Reales al finalizar la vigencia del actual contrato, así como la no renovación del mismo, por los riesgos que entraña para la salud y la seguridad de los vecinos de las poblaciones aragonesas afectadas.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de octubre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 134/08, sobre investigación, desarrollo e innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 134/08, sobre investigación, desarrollo e innovación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre investigación, desarrollo e innovación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del artículo 71.41.^º del Estatuto de Autonomía reformado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, tiene atribuida la competencia exclusiva en materia de investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica, que comprende entre otras, la coordinación de la actividad investigadora de la universidad y de los demás centros públicos y privados, la transferencia de conocimientos y el desarrollo de las tecnologías para la sociedad de la información.

En el Debate de Política General celebrado del 24 al 26 de septiembre del 2008, el Presidente del Gobierno de Aragón recuperó el compromiso expresado por la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad en septiembre de 2003, de alcanzar la media nacional de inversión en Investigación, desarrollo e innovación en la presente legislatura.

Para el Partido Popular este compromiso supone el reconocimiento expreso del fracaso de las políticas de apoyo a la I+D+i del Gobierno de Aragón, al considerar como objetivo a alcanzar en 2011 la que fuera máxima prioridad del departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en 2003.

La presente iniciativa pretende poner de manifiesto la necesidad de asumir compromisos ineludibles en materia de Investigación, desarrollo, innovación y transferencia del conocimiento, como único camino posible hacia la convergencia con los criterios marcados por la Estrategia de Lisboa y por el Programa Ingenio 2010 del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El tejido social y productivo de Aragón cree en la Economía del Conocimiento y en la Investigación, el desarrollo, la innovación y las tecnologías de la información como insignia de la verdadera revolución del siglo XXI. Es ésta una apuesta segura de crecimiento económico sostenido y de creación de empleo estable y de calidad, que puede y debe llevar a Aragón al primer nivel de competitividad internacional con el mejor de nuestros recursos, el talento.

La administración autonómica tiene la obligación de acompañar a instituciones académicas, empresas y emprendedores en el camino hacia la vanguardia de la Economía del Conocimiento asumiendo un papel facilitador y generando los recursos necesarios para lograr el objetivo comprometido, converger con la media nacional en inversión en investigación, desarrollo e innovación.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón conscientes de la importancia que las políticas de apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación tienen para el futuro económico de la Comunidad Autónoma, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, la inversión para la investigación, el desarrollo y la innovación hasta alcanzar en total el 1,5% del PIB en el ejercicio 2011; el 2% del PIB en 2013 y el 2,5% del PIB en 2015.

2. Crear líneas de financiación y créditos blandos para las PYMES que favorezcan el incremento de la inversión privada hasta que ésta alcance en la Comunidad Autónoma el 60% del total de la inversión en I+D+i en el año 2011.

3. Crear la Oficina del Emprendedor de Base Tecnológica, eliminando trabas burocráticas y favoreciendo las nuevas actividades empresariales y las spin-offs.

4. Incorporar la cultura empresarial emprendedora e innovadora a los sistemas educativos reglados de la enseñanza secundaria, formación profesional y Universidad.

Zaragoza, 28 de octubre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 106/08, relativa a la Carta de Zaragoza y la sede de la Agencia Mundial del Agua, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 106/08, relativa a la Carta de Zaragoza y la sede de la Agencia Mundial del Agua, publicada en el BOCA núm. 80, de 1 de octubre de 2008, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Proposición no de Ley núm. 118/08, sobre material didáctico en los colegios de la zona oriental de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 118/08, sobre material didáctico en los colegios de la zona oriental de Aragón, publicada en el BOCA núm. 82, de 21 de octubre de 2008, que figuraba para su tramitación ante el Pleno, pase a ser tramitada ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 125/08, sobre el proyecto de ley de función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 125/08, sobre el proyecto de ley de función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Proyecto de Ley de Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/2007, de 12 de abril, aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público. Dicha norma, dictada por el Estado al amparo del artículo 149.1.18.ª de la Constitución, exige para su plena aplicación su desarrollo para cada Comunidad Autónoma mediante la aprobación de su propia Ley de Función Pública.

El Gobierno de Aragón, resultante de las elecciones autonómicas de mayo de 2007, anunció como uno de sus proyectos fundamentales para el inicio de esta legislatura, la aprobación de una nueva ley de Función Pública.

El Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 75.13.ª atribuye a la Comunidad Autónoma competencia sobre el desarrollo legislativo y ejecución sobre «régimen estatutario de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y de su Administración Local».

Transcurrido un tiempo prudencial, nada se sabe del referido Proyecto de Ley de Función Pública.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar el Proyecto de Ley de Función Pública antes de la finalización del presente periodo de sesiones.

Zaragoza, 20 de octubre de 2008

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 126/08, sobre la residencia para mayores del municipio de Saviñán (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 126/08, sobre la residencia para mayores del municipio de Saviñán (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la residencia para mayores del municipio de Saviñán (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, el aumento de la longevidad implica un mayor número de población que precisa una asistencia y ayuda importante para estar protegida y asistida, llegando en muchos casos a necesitar una gran ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria.

En la Comunidad Autónoma de Aragón, es conocido por todos, que cada día aumenta el número de personas que están necesitadas de trasladar su domicilio habitual a una residencia especializada, donde encuentren el amparo y asistencia que su edad y estado de salud requieren, obteniendo así remedio a una situación difícil y consiguiendo una mejor calidad de vida.

Es por ello necesario que se establezcan las residencias adecuadas para poder solucionar esta demanda que la sociedad reclama, y es la Administración la primera responsable, que deberá actuar para que nuestros mayores obtengan este servicio del que son merecedores.

La construcción de la residencia para mayores del municipio Saviñán (Zaragoza), comenzada hace 14

años, y que con una puntual y no muy elevada inversión hubiese estado en funcionamiento en el año 2000, ha estado paralizada durante seis años, durante los cuales, se ha producido una obsolescencia de dichas instalaciones, lo cual conlleva que cada día que pasa necesite para su terminación de una mayor inversión. Por ello hay que evitar, el despilfarro que supondría su abandono, pues ha sido cuantiosa la inversión ya realizada, aproximadamente un millón y medio de euros.

Conscientes de la necesidad inminente de su puesta en funcionamiento, tanto para dicho municipio, como por ser la futura residencia de mayores de diversos municipios de la Comunidad de Calatayud, como Paracuellos de la Ribera, Mores, Sestrica, El Frasno u otros. Municipios, en los que hay un importante número de personas mayores necesitadas de dicha infraestructura, y que llevan años esperando esta solución, e incluso algunos han tenido que acogerse en residencias de municipios lejos de su entorno, otros, lamentablemente, no han llegado a utilizarla.

Por todo lo expuesto, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas adecuadas y realice la aportación de medios suficientes, con cargo a los presupuestos del ejercicio del próximo año 2009, a fin de garantizar la terminación y puesta en funcionamiento, a la mayor brevedad posible, de la residencia para mayores del municipio de Saviñán (Zaragoza).

Zaragoza, 20 de octubre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 127/08, sobre el mantenimiento de los servicios de ferrocarril en los municipios del Jiloca en la línea Zaragoza-Teruel-Valencia, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 127/08, sobre el mantenimiento de los servicios de ferrocarril en los municipios del Jiloca en la Línea Zaragoza-Teruel-Valencia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán

presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de los servicios de ferrocarril en los municipios del Jiloca en la línea Zaragoza-Teruel-Valencia, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha conocido la propuesta del Gobierno de Aragón, a través del Director General de Transportes, que plantea la supresión de las paradas en las estaciones y apeaderos de siete pueblos del eje del Jiloca (Navarrete, Lechago, Cuencabuena, Ferreruela, y Villahermosa, en la provincia de Teruel; y Badules y Villadoz, en la de Zaragoza) para reducir el tiempo del trayecto entre Teruel y Zaragoza. Un microautobús recogería a los viajeros de estos pueblos hasta las estaciones de Calamocha o Villarreal para poder subir al tren.

Resulta difícil de explicar, que tras muchos años esperando mejoras y reformas en este corredor ferroviario, cuando éstas se producen, no sólo no mejoran los servicios en el medio rural, sino que se les pide a los pequeños pueblos que se sacrifiquen aún más, suprimiéndolos.

Es necesaria una reordenación del sistema ferroviario entre Valencia, Teruel y Zaragoza para garantizar trayectos más rápidos entre Teruel y la capital aragonesa, pero debe ser compatible con el mantenimiento de servicios a los pequeños municipios del corredor. Cabe recordar que el Gobierno de Aragón paga una elevada cantidad cada año para mantenerlos. Parece razonable exigir su mejora y reordenación en lugar de optar como primera opción por suprimir los servicios a los más débiles.

Y estas propuestas se formulan pese a la entrada en vigor de la Ley 45/2007, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, contra cuyos principios atentan. Esta Ley tiene por objeto, entre otros, «dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes», y garantizar que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón a:

1. Plantear ante Renfe y ADIF una reordenación del sistema ferroviario, con horarios ajustados a las demandas, entre Zaragoza, Teruel y Valencia, entre cuyos objetivos figuren:

a) el establecimiento de un nuevo servicio diario de ida y vuelta, más rápido y directo Valencia-Teruel-Zaragoza con parada intermedia únicamente en alguna de las localidades más importantes.

b) el mantenimiento como mínimo de un servicio diario de ida y vuelta entre Zaragoza, Teruel y Valencia que garantice parada —cuando menos facultativa— en todas las estaciones y apeaderos actualmente en servicio.

c) la reorganización de los dos servicios TRD diarios entre Zaragoza y Teruel de modo que acorte los tiempos al tener parada sólo en las principales localidades intermedias.

2. Proponer a Renfe y ADIF, con el objeto de reducir los tiempos de viaje, el estudio de las medidas siguientes:

a) el restablecimiento del servicio diario de larga distancia entre Alicante y Bilbao por Teruel (cuyo servicio se realizó en su día por el «Sol de Levante» y el «Tren Ter»).

b) la dotación a esta línea de las nuevas unidades de tren TRD basculantes, que permitirían ganar hasta un 20 % de velocidad en curva.

Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2008.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Proposición no de Ley núm. 128/08,
relativa a garantizar las estaciones
y los servicios ferroviarios en diversas
localidades de la Comarca del Jiloca,
para su tramitación ante la Comisión
de Obras Públicas, Urbanismo
y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 128/08, relativa a garantizar las estaciones y los servicios ferroviarios en diversas localidades de la Comarca del Jiloca, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a garantizar las estaciones y los servicios ferroviarios en diversas localidades de la Comarca del Jiloca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

ANTECEDENTES

En la comarca del Jiloca, la noticia del posible cierre de las estaciones de tren de Ferreruela, Villahermosa, Navarrete, Lechago y Cuencabuena, ha supuesto un nuevo revés para la población de la zona que ya se ha visto muy afectada por la supresión de otros servicios.

Todas estas poblaciones figuran en un listado que la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón propondrá a Renfe y a ADIF para la clausura de sus estaciones de ferrocarril con el «fin de acortar el viaje del primer tren del trayecto entre Zaragoza y Teruel».

El tren es para los que en la zona no tienen medio de locomoción, un transporte indispensable. El alcalde de Ferreruela ha declarado que este cierre será «algo muy negativo» para el pueblo, el edificio del apeadero ha sido recientemente reformado, y señala que es «una estación que siempre se ha utilizado, porque viene gente de diversas localidades como Cucalón, Lagueruela...».

El eliminar servicios a los pueblos o empeorarlos contribuye al despoblamiento y a la desvertebración del territorio. La utilización de tren es una vía para cambiar los hábitos en el transporte haciendo los desplazamientos más seguros y medio ambientalmente menos contaminantes.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Desistir de su propuesta, efectuada a Renfe y al ADIF, de clausurar estaciones de tren de la línea Teruel-Zaragoza.

2.º Exigir a Renfe y al ADIF que, para optimizar la línea de ferrocarril Teruel-Zaragoza, arbitre las medidas necesarias para que, diariamente, haya trenes directos Zaragoza-Teruel, en ambos sentidos, así como, trenes que efectúen paradas en todas las estaciones de la línea.

Zaragoza, a 22 de octubre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 129/08,
relativa a garantizar la liquidez
de las oficinas del Inem para el cobro
de la prestación por desempleo
en tiempo y forma, para su
tramitación ante la Comisión
de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 129/08, relativa a garantizar la liquidez de las oficinas del Inem para el cobro de la prestación por desempleo en tiempo y forma, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a garantizar la liquidez de las oficinas del Inem para el cobro de la prestación por desempleo en tiempo y forma, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que en estos días, en diferentes oficinas del Inem, personas con derecho a cobrar la prestación por desempleo no pueden recibir esta prestación por falta de liquidez. Se les informa que en este momento no pueden recibirla y que en el mes siguiente podrán cobrar las prestaciones que se le adeuden.

En estos momentos de crisis, uno de los sectores más vulnerables, son las personas en paro que tienen como único ingreso la prestación por desempleo, el no poder cobrar dicha prestación supone un drama tanto económico como social. Los poderes públicos deben de garantizar y velar por los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y en un tema tan sensible como éste, se debe garantizar el derecho a la prestación y no provocar una situación de desamparo por la falta de recursos o liquidez de las oficinas del Inem.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar de forma inmediata y con todos los medios posibles que todas las personas que tienen derecho al cobro de la prestación por desempleo la cobren en tiempo y en forma.

En Zaragoza, a 23 de octubre del 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 131/08,
sobre medidas de apoyo
a la situación financiera
de las entidades locales, para su
tramitación ante la Comisión
de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 131/08, sobre medidas de apoyo a la situación financiera de las entidades locales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a la situación financiera de las entidades locales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actual situación económica española, la actuación de las diferentes administraciones públicas tiene que ir dirigida a la reactivación económica con la consiguiente creación de puestos de trabajo. En este sentido se ha manifestado el Presidente de la Comunidad Autónoma con su voluntad de potenciar capaci-

dad inversora de nuestra comunidad, en contraprestación a la Estatal, que con los Presupuestos Generales para el 2009, ve reducido en más de un 12% la cantidad destinada a inversión en Aragón.

En esa labor de incrementar la inversión pública en Aragón también pueden y tienen que participar las Entidades Locales Aragonesas. Si bien el recorte de la financiación municipal, ya sea por la reducción de la aportación estatal en los presupuestos del 2009 de más de 900 millones de euros, ya sea por la reducción de sus propios ingresos debido a la ralentización de la actividad urbanística, va a suponer que éstas entidades tengan que acudir en mayor medida al crédito, al objeto de mantener la prestación de servicios a los ciudadanos y su capacidad inversora.

Se hace por tanto necesario reactivar políticas que tiendan a mejorar la situación y capacidad financiera de las entidades locales aragonesas, de cara al especial esfuerzo inversor que se les va a exigir, estos años de crisis económica y financiera, para mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una línea de subvenciones a préstamos concertados por las entidades locales para proyectos de inversión, al objeto de aliviar la crisis financiera por la que atraviesan las mismas.

Zaragoza, 24 de octubre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 133/08, sobre el embalse de Lechago, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 133/08, sobre el embalse de Lechago, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el embalse de Lechago, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de noviembre de 2007 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el anuncio oficial sobre el proyecto «Restitución Territorial por el embalse de Lechago (Calamocha, Teruel)».

Por medio de este anuncio comenzaba el plazo de 30 días naturales para su exposición pública y la consiguiente presentación de alegaciones de los interesados.

Dicho proyecto recogía la inversión de 13.303.000 € por parte del Gobierno de España en los núcleos urbanos de Lechago, Luco de Jiloca y Navarrete del Río.

Según manifestó la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, estas actuaciones podrían licitarse en verano de 2008.

Este proyecto recoge actuaciones para mejorar infraestructuras urbanas, de las localidades afectadas, de diversos aspectos: depuración de aguas, recuperación de acequias, inversiones en patrimonio y tratamientos medioambientales.

A fecha de hoy no se han ejecutado la inmensa mayoría de las actuaciones, por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que requiera del Gobierno de la Nación que se comiencen inmediatamente las actuaciones contenidas en el proyecto de Restitución Territorial por el embalse de Lechago (Calamocha, Teruel), entendiéndose que las restituciones tienen que ser prioritarias en cualquier actuación hidráulica.

Zaragoza, 28 de octubre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 53/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 53/08, formulada por el G.P. Popular, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece, en el ámbito de las competencias exclusivas, el patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico, científico y cualquier otro de interés para la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general y qué proyectos e iniciativas está realizando para promover la conservación, conocimiento y difusión del patrimonio cultural, histórico, artístico y arqueológico de Aragón?

Zaragoza, 20 de octubre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 54/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a los trasvases del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 54/08, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a los trasvases del Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a su política respecto a los trasvases del Ebro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros del pasado 6 de junio acordó la pérdida de vigencia temporal del Real Decreto-Ley 3/2008, de 21 de abril, que autoriza el trasvase del Ebro a Barcelona, por la acumulación de lluvias y caudales en las Cuencas Internas de Cataluña en la pasada primavera.

Esta circunstancia no ha impedido que se han continuado difundiendo sucesivas propuestas y manifestaciones a favor de los trasvases, tanto del Tajo como del Ebro en dirección a las comunidades del mediterráneo a lo largo de los últimos meses.

La propia Generalitat de Catalunya plantea el mismo del Ebro disfrazado de proyecto de Abastecimiento desde la desaladora de Cunit a Tarragona y Barcelona facilitando una conexión entre la cuenca del Ebro y el sistema Ter-Llobregat. También se plantea en la planificación estratégica del área metropolitana de Barcelona por el alcalde barcelonés, Jordi Hereu, bien respaldado por el President José Montilla (ambos del PSC).

En fechas recientes tanto los presidentes levantinos Camps y Valcárcel, como expresamente el propio Presidente Nacional, Mariano Rajoy (todos ellos del PP), han reiterado la defensa, propuestas y convicciones favorables al trasvase del Ebro al Levante que proyectó el Gobierno Aznar. Igualmente tanto el Secretario de Estado responsable de la política del agua, Josep Puxeu, como la Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Elena Espinosa (ambos del PSOE), han dejado la puerta abierta a futuros trasvases.

Tras la defensa de Castilla-La Mancha, en su estatuto de autonomía, de la caducidad para el 2015 del trasvase Tajo-Segura, se acaba de plantear sorprendentemente otro trasvase entre esas mismas cuencas, pero desde Extremadura.

Y todo ello en vísperas de proponerse un Gran Pacto sobre el Agua, de carácter estatal que defienden por igual los dos partidos mayoritarios españoles (PSOE y PP).

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación a los trasvases de agua y, en particular, a los del Ebro que pueden plantearse?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de octubre de 2008.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 26/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a la nueva propuesta de trasvases del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) ha procedido a retirar la Interpelación núm. 26/08, sobre

la política del Gobierno de Aragón respecto a la nueva propuesta de trasvases del Ebro, publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de abril de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 29/08, dimanante de la Interpelación núm. 42/08, relativa a la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 29/08, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 42/08, relativa a la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 42/08, relativa a la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior, formulada por el Diputado Chesús Bernal Bernal, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes tanto de la importancia que para la resolución positiva de diversos

contenciosos y aspiraciones de Aragón tienen una acertada cooperación institucional y una adecuada acción exterior, como de la necesidad de dar un mayor impulso que permita lograr avances en dicho ámbito, instan al Gobierno de Aragón a

1. Solicitar con urgencia, dado los retrasos ya acumulados, la convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, de modo que en sus reuniones se pueda ir abordando, entre otras, cuestiones como:

a) los nuevos trasposos de funciones y servicios;
b) la ampliación de funciones y efectivos de la Unidad de la Policía Nacional adscrita a nuestra Comunidad Autónoma;

c) la participación de Aragón en organismos y competencias estatales, así como en los procesos de designación de los miembros de las instituciones, organismos y empresas públicas del Estado;

d) la participación de Aragón, tanto en la formación y aplicación del Derecho de la Unión Europea, como en las delegaciones españolas ante las instituciones y organismos de la Unión;

e) el desbloqueo y/o aceleración en la ejecución de infraestructuras de comunicación, carreteras y ferroviarias, tanto estatales como internacionales, ya consensuadas en Aragón y largamente demandadas;

f) las políticas hidrológicas estatales que pudieren afectar a Aragón;

g) el desbloqueo y/o aceleración en la ejecución de infraestructuras hidráulicas ya consensuadas en Aragón y largamente demandadas;

h) el impulso a un funcionamiento ágil, eficaz e igualitario del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón;

i) la situación de los bienes de las parroquias altoaragonesas depositados en el Museo Diocesano y Comarcal de Lleida;

j) la situación de la documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca;

k) la agilización de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros;

l) la suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, previsto en el artículo 108 de nuestro Estatuto de Autonomía;

m) la constitución del «instrumento o ente equivalente», previsto en el artículo 106 de nuestro Estatuto de Autonomía, para la gestión tributaria de los tributos cedidos parcialmente;

n) la adopción de las medidas de compensación oportunas por mermas tributarias, previstas tanto en el artículo 107 como en la Disposición Transitoria Primera de nuestro Estatuto de Autonomía.

2. Impulsar y profundizar las relaciones, tanto con otras Comunidades Autónomas españolas como con otras regiones y territorios no españoles —especialmente con aquellos con los que comparte intereses o vínculos históricos, geográficos o culturales—, de tal modo que en ese marco se puedan abordar asuntos de interés común, así como conflictos o litigios bilaterales.

3. Diseñar e impulsar actuaciones políticamente más ambiciosas en el ámbito de la acción exterior, especialmente en el contexto de la Unión Europea y de sus instituciones, de modo que una mayor presencia y

proyección exterior sirva de cauce y apoyo para los intereses aragoneses.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de octubre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 30/08, dimanante de la Interpelación núm. 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 30/08, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte, formulada por el Portavoz D. Antonio Suárez Oriz, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar, en el plazo de seis meses, el Proyecto de Ley del Deporte de Aragón, que sustituya a la Ley 4/1993, considerando, entre otros, los siguientes elementos:

- a) El vigente Estatuto de Autonomía.
- b) Las últimas normas estatales sobre materias específicas en el deporte: protección de la salud, intolerancia, contra el racismo y la xenofobia, etc.
- c) La estructura territorial de Aragón, en especial el proceso comarcalizador.
- d) La promoción del deporte femenino junto al masculino.
- e) Los nuevos procedimientos tecnológicos.

f) La financiación, pública y privada, del deporte aragonés.

2. Presentar, en el plazo de tres meses, el Plan General de Instalaciones Deportivas, en donde se establezcan las actuaciones a corto, medio y largo plazo en todas y cada una de las comarcas aragonesas. Dicho Plan contemplará las necesarias medidas de gestión para cada una de las instalaciones, así como los recursos económicos necesarios. Todo ello, teniendo en cuenta el incumplimiento del acuerdo unánime de estas Cortes de fecha 30 de abril de 2004.

Zaragoza, 27 de octubre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 31/08, dimanante de la Interpelación núm. 40/08, relativa a la política presupuestaria del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 31/08, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 40/08, relativa a la política presupuestaria del Gobierno de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 40/08, relativa a la política presupuestaria del Gobierno de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aplicar criterios de progresividad en el tramo autonómico del IRPF.
2. Optar por la progresividad en vez de la reducción o supresión de los impuestos de donación, suce-

sión, transmisión patrimonial e impuestos medio ambientales.

3. Garantizar que en el conjunto total del presupuesto se destine al menos el 70% para políticas sociales.

4. Destinar al menos el 25% del endeudamiento al que pueda recurrir el Gobierno de Aragón a garantizar el mejor cumplimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

5. Dar cumplida cuenta e información del destino final del endeudamiento aprobado para este ejercicio.

En Zaragoza, a 27 de octubre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 32/08, dimanante de la Interpelación núm. 16/08, relativa a la política del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 32/08, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 16/08, relativa a la política del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 16/08, relativa a la política del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, formulada por la Diputada D.^ª Yolanda Vallés Cases, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, ante la difícil situación económica de los entes territoriales aragoneses a:

a) Solicitar al Gobierno de la Nación la negociación conjunta de la reforma de financiación autonómica y local.

b) Mantener la capacidad económica de los municipios y comarcas con una revisión de los Fondos Locales de Cooperación y Fondos de Cohesión Comarcal como mínimo del IPC, para los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 2009.

c) Establecer un fondo de compensación para los municipios menores de 500 habitantes, que con un reparto igualitario y lineal les permita el mantenimiento de los servicios de gestión esenciales.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón ante la complicada situación de la Administración de Justicia a:

a) Presentar un Plan del Modelo de Organización Espacial de los Órganos Judiciales Aragoneses, estableciendo los plazos y compromisos presupuestarios necesarios.

b) Traer a estas Cortes, en el plazo de un año, la Ley del Consejo de Justicia de Aragón, de acuerdo al artículo 64 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Zaragoza, 28 de octubre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 885/08, relativa a la reapertura del laboratorio subterráneo de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 885/08, relativa a la reapertura del laboratorio subterráneo de Canfranc, formulada a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pedro Navarro López, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reapertura del Laboratorio Subterráneo de Canfranc.

ANTECEDENTES

El 15 de marzo de 2007, se desprendió la cúpula de la sala principal del Laboratorio Subterráneo de

Canfranc, quedando suspendida la utilización científica del mismo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha prevista de reapertura del Laboratorio Subterráneo de Canfranc?

Zaragoza, 20 de octubre de 2008.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

Pregunta núm. 886/08, relativa a la creación del instituto tecnológico del calzado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 886/08, relativa a la creación del instituto tecnológico del calzado, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación del Instituto Tecnológico del Calzado.

ANTECEDENTES

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 66/08, sobre la creación del Instituto Tecnológico del Calzado, acordó instar al Gobierno de Aragón a realizar un estudio de viabilidad sobre la creación de un Instituto Tecnológico del Calzado en la localidad zaragozana de Illueca que cumpliera, entre otras, con las siguientes funciones:

a) Asesorar y dar soporte técnico a las empresas del sector del calzado y afines de la Comunidad Autónoma, colaborando en la implantación de políticas estables I+D+i en el tejido empresarial.

b) Contribuir a dinamizar el sector del calzado en Aragón, introduciendo la búsqueda de la calidad en la política productiva de la Comunidad Autónoma, como

elemento diferenciador frente a productos de terceros países más competitivos en precio.

c) Crear puestos de trabajo estables y cualificados relacionados con la I+D+i, de manera que la Comarca de Aranda y el sector del calzado aragonés puedan atraer inversiones y clientes del sector de otras zonas de España.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han iniciado los trámites oportunos para la realización del estudio de viabilidad sobre la creación del Instituto Tecnológico del Calzado en Illueca?

Zaragoza, 20 de octubre de 2008.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

Pregunta núm. 940/08, relativa a la rehabilitación del palacio episcopal de Barbastro y museo de arte sacro de Aragón Oriental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 940/08, relativa a la rehabilitación del palacio episcopal de Barbastro y museo de arte sacro de Aragón Oriental, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Paricio Casado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la rehabilitación del Palacio Episcopal de Barbastro y Museo de Arte Sacro de Aragón Oriental.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón negoció con la empresa que realiza las obras de rehabilitación del Palacio Episcopal de Barbastro que se acelerasen los plazos de ejecución, y se terminara la rehabilitación antes de la inauguración de la EXPO Zaragoza 2008.

Una vez clausurada la EXPO 2008 y a fecha de hoy, dichas obras de rehabilitación no se han terminado, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón que se terminen las obras de rehabilitación del Palacio Episcopal de Barbastro y Museo de Arte Sacro de Aragón Oriental?

Zaragoza, 27 de octubre de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN PARICIO CASADO

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar la Administración para agilizar los trámites y poder reducir el tiempo que transcurre entre las bajas del profesorado y las suplencias que, necesariamente, precisan los centros escolares para su correcto funcionamiento?

Zaragoza, 28 de octubre de 2008.

La Diputada
FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGUILEA

Pregunta núm. 951/08, relativa a las suplencias del profesorado de centros escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 951/08, relativa a las suplencias del profesorado de centros escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Felisa Rodríguez Zamarguilea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las suplencias del profesorado de centros escolares.

ANTECEDENTES

Es de todos reconocida la importancia de la educación para la población y tiene unos objetivos muy definidos a favor de quienes son beneficiarios de los fines que se espera conseguir.

El artículo 21 del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, nos recuerda que «los Poderes públicos aragoneses desarrollarán un modelo educativo de calidad..., teniendo en cuenta las singularidades de Aragón.»

La educación en Aragón está condicionada por las características y configuración del territorio y por la distribución de la población. El nuevo curso ha comenzado y nos volvemos a encontrar antiguos problemas. Uno de ellos es la tardanza con la que los servicios de la administración cubren las bajas del profesorado, y esta realidad es más acuciante cuando se da en agrupaciones escolares de pocas unidades, donde resulta muy difícil suplir la ausencia de un profesor.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 864/08, relativa a implantación de la televisión digital terrestre en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 864/08, relativa a implantación de la televisión digital terrestre en Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad para su respuesta oral en Pleno y publicada en el BOCA núm. 81, de 16 de octubre de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 887/08, relativa a la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en Bello (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 887/08, relativa a la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en Bello (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en Bello (Teruel).

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el proceso de selección del personal que está desarrollando su actividad en la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en la calle Mosén Andrés Vicente, 16, de la localidad de Bello (Teruel), expresando su nombre y el proceso concreto de su selección?

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 888/08, relativa a la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en Bello (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 888/08, relativa a la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en Bello (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en Bello (Teruel).

PREGUNTA

¿Cuántos empleados vienen desarrollando su actividad en la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en la calle Mosén Andrés Vicente, 16,

de la localidad de Bello (Teruel), expresando su nombre y retribución?

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 889/08, relativa a la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en Bello (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 889/08, relativa a la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en Bello (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en Bello (Teruel).

PREGUNTA

¿Cuáles son las actividades que se vienen desarrollando en la oficina de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental sita en la calle Mosén Andrés Vicente, 16, de la localidad de Bello (Teruel)?

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 890/08, relativa al refugio de fauna silvestre Laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 890/08, relativa al refugio de fauna silvestre Laguna de Gallocanta, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Refugio de Fauna Silvestre Laguna de Gallocanta.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el proceso de selección del personal que está desarrollando su actividad en la oficina del Refugio de Fauna Silvestre Laguna de Gallocanta sita en la calle Mosén Andrés Vicente, 16, de la localidad de Bello (Teruel), expresando su nombre y el proceso concreto de su selección?

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 891/08, relativa al refugio de fauna silvestre Laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 891/08, relativa al refugio de fauna silvestre Laguna de Gallocanta, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Refugio de Fauna Silvestre Laguna de Gallocanta.

PREGUNTA

¿Cuántos empleados vienen desarrollando su actividad en la oficina del Refugio de Fauna Silvestre Laguna de Gallocanta sita en la calle Mosén Andrés Vicente, 16, de la localidad de Bello (Teruel), expresando su nombre y retribución?

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 892/08, relativa al refugio de fauna silvestre Laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 892/08, relativa al refugio de fauna silvestre Laguna de Gallocanta, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Refugio de Fauna Silvestre Laguna de Gallocanta.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actividades que se vienen desarrollando en la oficina del Refugio de Fauna Silvestre Laguna de Gallocanta sita en la calle Mosén Andrés Vicente, 16, de la localidad de Bello (Teruel)?

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 893/08, relativa a las obras en el hospital comarcal Ernest Lluch de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 893/08, relativa a las obras en el hospital comarcal Ernest Lluch de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación

Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras en el hospital comarcal Ernest Lluch de Calatayud.

ANTECEDENTES

Antes del verano se plantearon una serie de obras de mejora del bloque quirúrgico del Hospital de Calatayud, en un principio estaba previsto cerrarlo en la segunda quincena de julio para retomar la actividad de forma normal en el mes de septiembre. El pasado 9 de octubre se publicó que el bloque quirúrgico del Hospital comarcal Ernest Lluch dotado de cuatro quirófanos tenía previsto cerrar desde ese día hasta el 19 de octubre para terminar las obras de reforma que debían haber estado terminadas hace más de un mes y medio, a principios de septiembre.

Después de cerrar el bloque quirúrgico se han tenido cerrados los quirófanos más de una semana.

Las fechas previstas no se han cumplido y los retrasos en las obras han provocado una multitud de quejas y de inconvenientes para los usuarios.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos para que las obras de mejora del hospital se hayan retrasado más de mes y medio sobre lo previsto inicialmente?

¿Se han desviando o retrasado las operaciones previstas en esas fechas ya que no se han podido realizar por el cierre del bloque quirúrgico del hospital?

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Salud y Consumo para solucionar la lista de espera que ha generado el retraso de las obras?

En Zaragoza, a 21 de octubre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 894/08, relativa a impartir en la escuela oficial de idiomas de Monzón cursos de catalán y español para extranjeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 894/08, relativa a impartir en la escuela oficial de idiomas de Monzón cursos de catalán y español para extranjeros, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a impartir en la escuela oficial de idiomas de Monzón cursos de catalán y español para extranjeros.

ANTECEDENTES

El pasado mes de julio, el Pleno del Ayuntamiento de Monzón aprobó una resolución para que se solicitara al Gobierno de Aragón el impartir en la escuela oficial de idiomas de Monzón, cursos de catalán y español para extranjeros. A día de hoy a nuestro grupo político no le consta que se haya ofertado ninguno de los dos cursos.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón atender de alguna forma la petición del Ayuntamiento de Monzón?

En caso afirmativo, ¿de qué medios económicos y humanos piensa dotar el Gobierno de Aragón a la escuela oficial de idiomas de Monzón para poner en marcha esta petición de la corporación montisonense?

En Zaragoza, a 21 de octubre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 895/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 895/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención socio-sanitaria en el Sector de Barbastro.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo, mediante el Decreto 148/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura del Servicio Aragonés de Salud y se modifica su Reglamento, está potenciando la organización territorial del Sector Sanitario con la finalidad de acercar la Administración Sanitaria al ciudadano y de mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema de Salud de Aragón. A partir de este Decreto se modifica la anterior organización territorial en nueve sectores, y se establecen los ocho Sectores Sanitarios actuales, entre los que se encuentra el Sector de Barbastro.

PREGUNTA

¿Cuántas camas para atención socio-sanitaria hay en el Sector Sanitario de Barbastro? ¿En qué centros y localidades están ubicadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 896/08, relativa a la atención socio-sanitaria en el sector de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 896/08, relativa a la atención socio-sanitaria en el sector de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención socio-sanitaria en el Sector de Huesca.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo, mediante el Decreto 148/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura del Servicio Aragonés de Salud y se modifica su Reglamento, está potenciando la organización territorial del Sector Sanitario con la finalidad de acercar la Administración Sanitaria al ciudadano y de mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema de Salud de Aragón. A partir de este Decreto se modifica la anterior organización territorial en nueve sectores, y se establecen los ocho Sectores Sanitarios actuales, entre los que se encuentra el Sector de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuántas camas para atención socio-sanitaria hay en el Sector Sanitario de Huesca? ¿En qué centros y localidades están ubicadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 897/08, relativa a la atención socio-sanitaria en el sector de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 897/08, relativa a la atención socio-sanitaria en el sector de Alcañiz, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y

Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención sociosanitaria en el Sector de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo, mediante el Decreto 148/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura del Servicio Aragonés de Salud y se modifica su Reglamento, está potenciando la organización territorial del Sector Sanitario con la finalidad de acercar la Administración Sanitaria al ciudadano y de mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema de Salud de Aragón. A partir de este Decreto se modifica la anterior organización territorial en nueve sectores, y se establecen los ocho Sectores Sanitarios actuales, entre los que se encuentra el Sector de Alcañiz.

PREGUNTA

¿Cuántas camas para atención sociosanitaria hay en el Sector Sanitario de Alcañiz? ¿En qué centros y localidades están ubicadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 898/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 898/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención sociosanitaria en el Sector de Teruel.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo, mediante el Decreto 148/2002, de 30 de abril, del Gobierno de

Aragón, por el que se aprueba la estructura del Servicio Aragonés de Salud y se modifica su Reglamento, está potenciando la organización territorial del Sector Sanitario con la finalidad de acercar la Administración Sanitaria al ciudadano y de mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema de Salud de Aragón. A partir de este Decreto se modifica la anterior organización territorial en nueve sectores, y se establecen los ocho Sectores Sanitarios actuales, entre los que se encuentra el Sector de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuántas camas para atención sociosanitaria hay en el Sector Sanitario de Teruel? ¿En qué centros y localidades están ubicadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 899/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Zaragoza I.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 899/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Zaragoza I, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención sociosanitaria en el Sector Zaragoza I.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo, mediante el Decreto 148/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura del Servicio Aragonés de Salud y se modifica su Reglamento, está potenciando la organización territorial del Sector Sanitario con la finalidad de acercar la Administración Sanitaria al ciudadano y de mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema de Salud de Aragón. A partir de

este Decreto se modifica la anterior organización territorial en nueve sectores, y se establecen los ocho Sectores Sanitarios actuales, entre los que se encuentra el Sector Zaragoza I.

PREGUNTA

¿Cuántas camas para atención sociosanitaria hay en el Sector Sanitario Zaragoza I? ¿En qué centros y localidades están ubicadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 900/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 900/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención sociosanitaria en el Sector Calatayud.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo, mediante el Decreto 148/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura del Servicio Aragonés de Salud y se modifica su Reglamento, está potenciando la organización territorial del Sector Sanitario con la finalidad de acercar la Administración Sanitaria al ciudadano y de mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema de Salud de Aragón. A partir de este Decreto se modifica la anterior organización territorial en nueve sectores, y se establecen los ocho Sectores Sanitarios actuales, entre los que se encuentra el Sector Calatayud.

PREGUNTA

¿Cuántas camas para atención sociosanitaria hay en el Sector Sanitario Calatayud? ¿En qué centros y localidades están ubicadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 901/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Zaragoza II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 901/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Zaragoza II, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención sociosanitaria en el Sector Zaragoza II.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo, mediante el Decreto 148/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura del Servicio Aragonés de Salud y se modifica su Reglamento, está potenciando la organización territorial del Sector Sanitario con la finalidad de acercar la Administración Sanitaria al ciudadano y de mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema de Salud de Aragón. A partir de este Decreto se modifica la anterior organización territorial en nueve sectores, y se establecen los ocho Sectores Sanitarios actuales, entre los que se encuentra el Sector Zaragoza II.

PREGUNTA

¿Cuántas camas para atención sociosanitaria hay en el Sector Sanitario Zaragoza II? ¿En qué centros y localidades están ubicadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 902/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Zaragoza III.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 902/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Zaragoza III, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención sociosanitaria en el Sector Zaragoza III.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo, mediante el Decreto 148/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura del Servicio Aragonés de Salud y se modifica su Reglamento, está potenciando la organización territorial del Sector Sanitario con la finalidad de acercar la Administración Sanitaria al ciudadano y de mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema de Salud de Aragón. A partir de este Decreto se modifica la anterior organización territorial en nueve sectores, y se establecen los ocho Sectores Sanitarios actuales, entre los que se encuentra el Sector Zaragoza III.

PREGUNTA

¿Cuántas camas para atención sociosanitaria hay en el Sector Sanitario Zaragoza III? ¿En qué centros y localidades están ubicadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 903/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 903/08, relativa a la atención sociosanitaria

en el sector Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención sociosanitaria en el Sector Barbastro.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo alguna modificación en la atención sociosanitaria del Sector Sanitario Barbastro y, en concreto, con la prestada en el Centro Sociosanitario de Fraga, con la puesta en marcha de un Centro de Alta Resolución en esta localidad? Si es así, ¿en qué va a consistir?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 904/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 904/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 905/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 905/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 906/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 906/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 907/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 907/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo.

mo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 908/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 908/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 909/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 909/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud, a 1 de junio de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 910/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 910/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud, a 1 de julio de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 911/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 911/08, relativa a la demora media del

total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud, a 1 de agosto de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 912/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 912/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud, a 1 de septiembre de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 913/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 913/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud, a 1 de octubre de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 914/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 914/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008?

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 915/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 915/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008?

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 916/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 916/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008?

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 917/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 917/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008?

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 918/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 918/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el Hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008?

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 919/08, relativa a las obras realizadas en el hospital de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 919/08, relativa a las obras realizadas en el hospital de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras realizadas en el Hospital de Calatayud.

ANTECEDENTES

El Hospital de Calatayud, referencia de la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud, ha estado realizando obras en los últimos meses.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes del Sector Sanitario de Calatayud incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía del plazo en la atención quirúrgica, por motivo de las últimas obras del hospital de Calatayud?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 920/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2008 en el hospital de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 920/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2008 en el hospital de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2008 en el Hospital de Calatayud.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo I de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos, que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de junio de 2008, en el Hospital de Calatayud?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 921/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de julio de 2008 en el hospital de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 921/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de julio de 2008 en el hospital de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de julio de 2008 en el Hospital de Calatayud.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, estable-

ce plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo I de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos, que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de julio de 2008, en el Hospital de Calatayud?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 922/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de agosto de 2008 en el hospital de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 922/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de agosto de 2008 en el hospital de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de agosto de 2008 en el Hospital de Calatayud.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo I de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos, que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de agosto de 2008, en el Hospital de Calatayud?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 923/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de septiembre de 2008 en el hospital de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 923/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de septiembre de 2008 en el hospital de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de septiembre de 2008 en el Hospital de Calatayud.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo I de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos, que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de septiembre de 2008, en el Hospital de Calatayud?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 924/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de octubre de 2008 en el hospital de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 924/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de octubre de 2008 en el hospital de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de octubre de 2008 en el Hospital de Calatayud.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo I de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos, que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de ins-

cripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de octubre de 2008, en el Hospital de Calatayud?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 925/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 925/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

El hospital de Calatayud, referencia de la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud, ha estado sometido a obras en los últimos meses por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué áreas del hospital de Calatayud se han visto afectadas por las últimas obras realizadas?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 926/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 926/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

El hospital de Calatayud, referencia de la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud, ha estado sometido a obras en los últimos meses por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál era el plazo previsto para la finalización de las últimas obras del hospital de Calatayud?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 927/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 927/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

El hospital de Calatayud, referencia de la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud, ha estado sometido a obras en los últimos meses por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha visto ampliado el plazo previsto para la finalización de las últimas obras del hospital de Calatayud?

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el motivo?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 928/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 928/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

El hospital de Calatayud, referencia de la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud, ha

estado sometido a obras en los últimos meses por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuánto tiempo ha estado en obras el hospital de Calatayud a lo largo de este año?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 929/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 929/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

El hospital de Calatayud, referencia de la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud, ha estado sometido a obras en los últimos meses por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planificación para cada una de las áreas afectadas por las últimas obras realizadas se realizó para minimizar las molestias a los pacientes del hospital de Calatayud?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 930/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 930/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

El hospital de Calatayud, referencia de la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud, ha estado sometido a obras en los últimos meses por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes, total y por especialidad, del Sector Sanitario de Calatayud han sido derivados a otros Centros Sanitarios durante el periodo de obras del presente año?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 931/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 931/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

El hospital de Calatayud, referencia de la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud, ha estado sometido a obras en los últimos meses por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué hospitales, con indicación del número de pacientes y especialidad, se han enviado los pacientes derivados del Sector Sanitario de Calatayud por motivo de las últimas obras?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 932/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 932/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

El hospital de Calatayud, referencia de la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud, ha estado sometido a obras en los últimos meses por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

Si por motivo de las últimas obras del hospital de Calatayud se han derivado pacientes del Sector Sanitario de Calatayud a Centros Sanitarios privados, ¿cuántos han sido, con indicación de la especialidad, qué centros son y cuál es su coste total?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 933/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 933/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

El hospital de Calatayud, referencia de la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud, ha estado sometido a obras en los últimos meses por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha incrementado el número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Sector Sanitario de Cala-

tayud por motivo de las últimas obras del hospital de Calatayud?

Si es así, ¿en cuántos pacientes han crecido?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 934/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 934/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

El hospital de Calatayud, referencia de la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud, ha estado sometido a obras en los últimos meses por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Sector Sanitario de Calatayud en el momento, con indicación del día, del inicio de las últimas obras del hospital de Calatayud?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 935/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 935/08, relativa a la atención especializada del

sector sanitario de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

El hospital de Calatayud, referencia de la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud, ha estado sometido a obras en los últimos meses por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Sector Sanitario de Calatayud en el momento, con indicación del día, de la finalización de las últimas obras del hospital de Calatayud?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 936/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 936/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

El hospital de Calatayud, referencia de la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud, ha estado sometido a obras en los últimos meses por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media de los pacientes en lista de espera quirúrgica del Sector Sanitario de Calatayud en el momento, con indicación del día, del inicio de las últimas obras del hospital de Calatayud?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 937/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 937/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

El hospital de Calatayud, referencia de la Atención Especializada del Sector Sanitario de Calatayud, ha estado sometido a obras en los últimos meses por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media de los pacientes en lista de espera quirúrgica del Sector Sanitario de Calatayud

en el momento, con indicación del día, de la finalización de las últimas obras del hospital de Calatayud?

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 938/08, relativa a las ferias aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 938/08, relativa a las ferias aragonesas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las Ferias Aragonesas.

PREGUNTA

¿En qué ferias aragonesas participa el Gobierno de Aragón y cuál es su participación?

Zaragoza, 24 de octubre de 2008.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 939/08, relativa a las ferias aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 939/08, relativa a las ferias aragonesas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las Ferias Aragonesas.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe pormenorizado de las ayudas concedidas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para actuaciones a realizar en materia de certámenes feriales durante los años 2006, 2007 y 2008?

Zaragoza, 24 de octubre de 2008.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 941/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 941/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Paricio Casado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea.

ANTECEDENTES

Son conocidos los problemas de transporte que tienen los vecinos de algunas localidades de Aragón, por lo que se ha iniciado, por parte de la Diputación General de Aragón, el aprovechamiento del transporte escolar para dar servicios a los vecinos de las localidades sin autobús de línea.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿cuántas rutas de transporte escolar funcionan en la provincia de Zaragoza?

Zaragoza, 27 de octubre de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN PARICIO CASADO

Pregunta núm. 942/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 942/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Paricio Casado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea.

ANTECEDENTES

Son conocidos los problemas de transporte que tienen los vecinos de algunas localidades de Aragón, por lo que se ha iniciado, por parte de la Diputación General de Aragón, el aprovechamiento del transporte escolar para dar servicios a los vecinos de las localidades sin autobús de línea.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿cuántas rutas de transporte escolar funcionan en la provincia de Teruel?

Zaragoza, 27 de octubre de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN PARICIO CASADO

Pregunta núm. 943/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 943/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Paricio Casado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea.

ANTECEDENTES

Son conocidos los problemas de transporte que tienen los vecinos de algunas localidades de Aragón, por lo que se ha iniciado, por parte de la Diputación General de Aragón, el aprovechamiento del transporte escolar para dar servicios a los vecinos de las localidades sin autobús de línea.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿cuántas rutas de transporte escolar funcionan en la provincia de Huesca?

Zaragoza, 27 de octubre de 2008

El Diputado
JOAQUÍN PARICIO CASADO

Pregunta núm. 944/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 944/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el

Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Paricio Casado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea.

ANTECEDENTES

Son conocidos los problemas de transporte que tienen los vecinos de algunas localidades de Aragón, por lo que se ha iniciado, por parte de la Diputación General de Aragón, el aprovechamiento del transporte escolar para dar servicios a los vecinos de las localidades sin autobús de línea.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué rutas de transporte escolar de la provincia de Zaragoza tiene previsto autorizar el Gobierno de Aragón, durante el presente curso escolar, que se puedan utilizar por los vecinos de las localidades por donde pasan como autobús de línea?

Zaragoza, 27 de octubre de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN PARICIO CASADO

Pregunta núm. 945/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 945/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Paricio Casado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea.

ANTECEDENTES

Son conocidos los problemas de transporte que tienen los vecinos de algunas localidades de Aragón, por lo que se ha iniciado, por parte de la Diputación General de Aragón, el aprovechamiento del transporte escolar para dar servicios a los vecinos de las localidades sin autobús de línea.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué rutas de transporte escolar de la provincia de Huesca tiene previsto autorizar el Gobierno de Aragón, durante el presente curso escolar, que se puedan utilizar por los vecinos de las localidades por donde pasan como autobús de línea?

Zaragoza, 27 de octubre de 2008

El Diputado
JOAQUÍN PARICIO CASADO

Pregunta núm. 946/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 946/08, relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Paricio Casado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso del transporte escolar como autobús de línea.

ANTECEDENTES

Son conocidos los problemas de transporte que tienen los vecinos de algunas localidades de Aragón, por lo que se ha iniciado, por parte de la Diputación General de Aragón, el aprovechamiento del transporte escolar para dar servicios a los vecinos de las localidades sin autobús de línea.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué rutas de transporte escolar de la provincia de Teruel tiene previsto autorizar el Gobierno de Aragón, durante el presente curso escolar, que se puedan utilizar por los vecinos de las localidades por donde pasan como autobús de línea?

Zaragoza, 27 de octubre de 2008

El Diputado
JOAQUÍN PARICIO CASADO

Pregunta núm. 947/08, relativa a su decisión de ampliar el IES Sobrarbe de Aínsa y de no construir uno nuevo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 947/08, relativa a su decisión de ampliar el IES Sobrarbe de Aínsa y de no construir uno nuevo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a su decisión de ampliar el I.E.S. Sobrarbe de Aínsa y de no construir uno nuevo.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene prevista una nueva ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria Sobrarbe, en Aínsa, que se realiza a costa de los equipamientos deportivos existentes —de los que han disfrutado hasta el momento

tanto el alumnado como la ciudadanía del núcleo de Aínsa, como el frontón— y del espacio de zona recreativa para los 500 alumnos y alumnas que cursan estudios de educación primaria y secundaria.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que el actual I.E.S. Sobrarbe acoge a más de 250 alumnos y alumnas, que el número de estudiantes matriculados ha crecido un 50% en los últimos cinco años, y que se prevé una demanda creciente de plazas, se considera que el planteamiento determinado por el Departamento (6 nuevas aulas y áreas de servicio como despachos, aseos y biblioteca) es insuficiente.

PREGUNTA

¿Por qué el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha previsto la construcción de un nuevo edificio para el I.E.S. Sobrarbe en Aínsa, teniendo en cuenta las limitaciones de las actuales infraestructuras y la proyección de futuro del Centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de octubre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 948/08, relativa a una ampliación el IES Sobrarbe de Aínsa que implica eliminación de espacios de recreo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 948/08, relativa a una ampliación el IES Sobrarbe de Aínsa que implica eliminación de espacios de recreo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una ampliación del I.E.S. Sobrarbe de Aínsa que implica eliminación de espacios de recreo.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene prevista una nueva ampliación del Instituto de

Enseñanza Secundaria Sobrarbe, en Aínsa, que se realiza a costa de los equipamientos deportivos existentes —de los que han disfrutado hasta el momento tanto el alumnado como la ciudadanía del núcleo de Aínsa, como el frontón— y del espacio de zona recreativa para los 500 alumnos y alumnas que cursan estudios de educación primaria y secundaria.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que el actual I.E.S. Sobrarbe acoge a más de 250 alumnos y alumnas, que el número de estudiantes matriculados ha crecido un 50% en los últimos cinco años, y que se prevé una demanda creciente de plazas, se considera que el planteamiento determinado por el Departamento (6 nuevas aulas y áreas de servicio como despachos, aseos y biblioteca) es insuficiente.

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Departamento de Educación, Cultura y Deporte que le sobran espacios de zona recreativa a los centros educativos de Aínsa como para reducirla con vistas a la ampliación del I.E.S. Sobrarbe de Aínsa? ¿Cree que esta reducción mejora la calidad de los centros?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de octubre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 949/08, relativa a la residencia de ancianos en la localidad oscense de Fonz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 949/08, relativa a la residencia de ancianos en la localidad oscense de Fonz, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008..

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la residencia de ancianos en la localidad oscense de Fonz.

ANTECEDENTES

La Comarca del Cinca Medio viene desde la pasada legislatura construyendo una residencia de ancianos en la localidad oscense de Fonz, gracias a su presupuesto y a la colaboración del Gobierno de Aragón y el IASS, que ha venido subvencionando diversas fases de la obra. Esta residencia una vez finalizada suponemos vendrá a sustituir a la actualmente existente en la localidad, que se encuentra en una situación podemos calificar de caducidad.

Las obras de construcción de esta nueva residencia llevan ya tres años y se está ejecutando por fases en función de las disponibilidades presupuestarias de la entidad mediocinqueña y de la aportación del Gobierno de Aragón que se da de año en año. Este hecho de falta de concreción en las subvenciones dadas y el poco presupuesto que las comarcas disponen para ejecutar obras de ese calado, hacen que la obra deba ejecutarse por fases por lo que la obra no avanza al ritmo deseado. Este año se llevarán tres años ejecutando partidas y se habrán sacado a concurso 1.400.000 euros de los 4.000.000 de euros que al menos costará la obra cuando esté finalizada. Esto supone que a este ritmo, la obra no estará finalizada antes de cinco años más.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades económicas tienen previstas aportar el Gobierno de Aragón o el IASS los próximos años para la construcción de la residencia de ancianos de Fonz?

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón o el IASS de firmar algún convenio con la Comarca del Cinca Medio que garantice la inversión los próximos años al igual que hizo, por ejemplo, con el Ayuntamiento de Monzón para la compra de una nave que ha sido destinada para la sección informática del Corte Inglés, lo que permitiría a la Comarca del Cinca Medio poder endeudarse mediante un crédito con la seguridad del respaldo del Gobierno de Aragón y poder finalizar las obras de una sola vez y en un breve espacio de tiempo?

En Zaragoza, a 28 de octubre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 950/08, relativa a las actuaciones en relación con las personas enfermas psíquicas con tratamiento ambulatorio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 950/08, relativa a las actuaciones en relación con las personas enfermas psíquicas con tratamiento ambulatorio, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las actuaciones en relación con las personas enfermas psíquicas con tratamiento ambulatorio.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones detalladas llevan a cabo los diversos departamentos del Gobierno en relación con las personas enfermas psíquicas con tratamiento ambulatorio en Aragón? ¿A cuántas personas afectan dichas actuaciones del Gobierno?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2008.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 952/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el círculo católico de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 952/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el círculo católico de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de un Centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentran las negociaciones llevadas a cabo entre Suelo y Vivienda de Aragón, el Ayuntamiento de Huesca y la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, para solucionar definitivamente la creación de un Centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca?

Zaragoza, 28 de octubre de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 378/08, relativa a la calidad del aire en el entorno de las centrales térmicas situadas en suelo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 378/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la calidad del aire en el entorno de las centrales térmicas situadas en suelo aragonés, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. Centrales térmicas de carbón.

Los datos validados de calidad del aire de estas centrales, de periodicidad horaria, se reciben desde que se autorizaron las centrales con frecuencia mensuales en formato electrónico y se integran en nuestra base de datos para su evaluación y posterior envío al Ministerio de Medio Ambiente.

2. Centrales térmicas de ciclo combinado.

Los datos de calidad del aire de estas centrales, de periodicidad 10-minutal, se reciben tal y como se indica en sus Autorizaciones Ambientales Integradas de forma online. Estos datos se evalúan y se envían posteriormente al Ministerio de Medio Ambiente.

Zaragoza, 15 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 379/08, relativa a la afección
de niveles de ozono troposférico en
Mequinenza y su entorno en relación
a la central térmica proyectada.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 379/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la afección de niveles de ozono troposférico en Mequinenza y su entorno en relación a la central térmica proyectada, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sí, dentro del trámite de Autorización Ambiental Integrada que realiza Inaga, se siguen procedimientos de información pública y audiencia a los interesados.

Zaragoza, 15 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 380/08, relativa a estudios
previstos sobre los niveles de ozono
troposférico en la comunidad
autónoma en relación a las centrales
térmicas proyectadas en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 380/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a estudios previstos sobre los niveles de ozono troposférico en la comunidad autónoma en relación a las centrales térmicas proyectadas en Aragón, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sí, se encargó por el Inaga un estudio en relación con la central proyectada en Mequinenza.

Zaragoza, 15 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 381/08, relativa a estudios
sobre cómo afectaría a los niveles
de SO₂, NOx y partículas (PM)
en la región ante la puesta
en funcionamiento de las centrales
térmicas proyectadas en Mequinenza,
Fayón y Ribarroja.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 381/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a estudios sobre cómo afectaría a los niveles de SO₂, NOx y partículas (PM) en la región ante la puesta en funcionamiento de las centrales térmicas proyectadas en Mequinenza, Fayón y Ribarroja, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sí, está previsto realizar un informe técnico de valoración cualitativa de cómo se podrían afectar los niveles en la región, y dependiendo de sus resultados se encargaría un estudio de modelización más complejo.

Zaragoza, 15 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 382/08, relativa a la
contaminación por ozono troposférico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 382/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la

contaminación por ozono troposférico, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal como indica la legislación vigente, el «valor objetivo de ozono para la protección de la salud humana no deberá superarse en un período de 3 años a partir de 2010, siendo el año 2010 el primero que se tendrá en cuenta para verificar los tres años siguientes», por lo que realmente es el año 2012 el primer año en el que se podrá obtener un promedio de tres años a tener en cuenta para estudiar dicho valor objetivo.

En este sentido, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón tiene previsto reforzar los sistemas de medición y mantener los sistemas de alerta a la población. En aplicación de lo establecido en la nueva Directiva 2008/50 de Calidad del Aire y en la Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera, en caso de que se superen los límites establecidos con respecto a los niveles de inmisión de ozono troposférico, se deberá elaborar un Plan de Mejora de la Calidad del Aire.

Los niveles de ozono troposférico en la atmósfera, por tratarse de un contaminante secundario, están muy relacionados con la meteorología y con la irradiación solar. Por este motivo, en prácticamente todo el territorio de los países del sur de Europa los niveles de ozono son altos en comparación con el resto del continente, y en España la situación es bastante homogénea. Por tanto, en nuestro país, si se produce incumplimiento de los valores objetivo y en consecuencia se elaboran Planes de Mejora debidos al ozono, es de prever que esto ocurriría en un ámbito geográfico muy amplio, prácticamente la totalidad del territorio nacional, lo que hace previsible la intervención del Ministerio de Medio Ambiente para la coordinación de los Planes autonómicos.

Zaragoza, 15 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 383/08, relativa al proyecto de construcción de una central térmica de ciclo combinado en Riba-roja d'Ebre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 383/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al

proyecto de construcción de una central térmica de ciclo combinado en Riba-roja d'Ebre, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dadas las características de la instalación y su ubicación fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, corresponderá al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma de Cataluña la tramitación de la autorización ambiental integrada y al órgano competente de la Administración del Estado, la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental. En este sentido, el Departamento de Medio Ambiente se ha dirigido tanto a la Administración General del Estado como a la Generalitat de Cataluña solicitando información del proyecto y la condición de interesados en el mismo. Además, el Departamento de Medio Ambiente participará tanto en la fase de consultas previas como en la posterior petición de informe que formule el órgano ambiental estatal.

Zaragoza, 15 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 384/08, relativa a los proyectos de construcción de tres centrales térmicas en Mequinenza, Fayón y Ribarroja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 384/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a los proyectos de construcción de tres centrales térmicas en Mequinenza, Fayón y Ribarroja, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con el proyecto de Mequinenza, único en el que la competencia recae en el Gobierno de Aragón, el Departamento de Medio Ambiente remitió información sobre el proyecto a la Generalitat de Cataluña. En los otros dos proyectos, el Departamento de Medio Ambiente ha solicitado información sobre el proyecto en Ribarroja, tal y como se refleja en la contestación anterior, mientras que el proyecto de Fayón se encuentra suspendido hasta que el órgano competente

de la Administración del Estado se pronuncie sobre el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Zaragoza, 15 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 385/08, relativa a la calidad
del aire en torno al municipio
de Mequinenza y su relación
con el proyecto de construcción
de una central térmica
en esta población.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 385/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la calidad del aire en torno al municipio de Mequinenza y su relación con el proyecto de construcción de una central térmica en esta población, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el expediente administrativo relativo a la autorización ambiental integrada del proyecto de Central Térmica en Mequinenza se han incorporado todos los datos obtenidos correctamente en el estudio efectuado por la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático. Dichos datos se consideran suficientes aunque se seguirán realizando los controles habituales.

Zaragoza, 15 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 671/08, relativa al
funcionamiento del grupo
de cooperación exterior constituido
en el marco del documento de
colaboración entre el Departamento
de Salud y Consumo
y el Departamento de Servicios
Sociales y Familia suscrito
el lunes 3 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 671/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), Sra. Ibeas Vuelta, relativa al funcionamiento del grupo de cooperación exterior constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con independencia de otras reuniones previas que tuvieron lugar en el mes de febrero, con posterioridad a la firma del citado acuerdo el Grupo de Cooperación Exterior se reunió el 25 de julio de 2008.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 672/08, relativa al
funcionamiento del grupo de
inmigración constituido en el marco
del documento de colaboración entre
el Departamento de Salud y Consumo
y el Departamento de Servicios
Sociales y Familia suscrito
el lunes 3 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 672/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), Sra. Ibeas Vuelta, relativa al funcionamiento del grupo de inmigración constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se ha reunido en dos ocasiones, el 10 y el 28 de abril de 2008.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 678/08, relativa a los proyectos
de trabajo presentados por el grupo
de cooperación exterior constituido
en el marco del documento de
colaboración entre el Departamento
de Salud y Consumo y el
Departamento de Servicios Sociales
y Familia suscrito el lunes 3 de marzo
de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 678/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los proyectos de trabajo presentados por el grupo de cooperación exterior constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se ha trabajado en la formulación de una encomienda de gestión de ambos departamentos al Servicio Aragonés de Salud para actuaciones en materia de cooperación exterior en el sector de la salud.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 679/08, relativa a los proyectos
de trabajo presentados por el grupo
de inmigración constituido en el
marco del documento de colaboración
entre el Departamento de Salud
y Consumo y el Departamento
de Servicios Sociales y Familia suscrito
el lunes 3 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo

a la Pregunta núm. 679/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los proyectos de trabajo presentados por el grupo de inmigración constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ha formulado las propuestas incluidas en el Plan Integral para la Convivencia Intercultural 2008-2011 aprobado por el Consejo de Gobierno del 7 de octubre de 2008.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 754/08, relativa a la obligación
de las empresas de inscribirse
en el Registro de Empresas
Acreditadas en el sector
de la construcción en el ámbito
de la Comunidad Autónoma
de Aragón para poder ser
contratadas o subcontratadas para
ejecutar obras de construcción.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 754/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la obligación de las empresas de inscribirse en el Registro de Empresas Acreditadas en el sector de la construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para poder ser contratadas o subcontratadas para ejecutar obras de construcción, publicada en el BOCA núm. 76, de 10 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Registro de Empresas Acreditadas se regula por la Ley 32/06, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, y por

el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla. Mediante estas normas se creó y se regula el Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción, cuya titularidad correspondía a las Comunidades Autónomas. Por ello, mediante el Decreto 93/2008, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón, se creó el mencionado Registro en la Comunidad Autónoma de Aragón, que entró en funcionamiento el día 4 de junio, siendo la cuarta Comunidad Autónoma en crear el Registro, la primera fue Cataluña y lo creó el día 6 de mayo, sin contar Ceuta y Melilla que dependen de la Administración del Estado.

Para la inscripción en este Registro se requiere que las empresas tengan:

1. Una organización productiva propia y que la utilicen para el desarrollo de la actividad contratada.
2. La asunción por el empresario de sus obligaciones y responsabilidades como tal.
3. El ejercicio efectivo por el empresario de las facultades de organización y dirección de los trabajos y de los trabajadores.
4. Una organización preventiva adecuada conforme establece la normativa de prevención.
5. Recursos humanos a nivel directivo y productivo con formación en prevención de riesgos laborales.

Los tres primeros requisitos se acreditan mediante la declaración del empresario formulada en el modelo oficial, y los dos siguientes mediante la documentación acreditativa de que cumplen los mencionados requisitos que deben adjuntar a la solicitud.

La inscripción es exigible a partir del 26 de agosto, y por tanto todas las empresas que en esa fecha estuviesen trabajando en una obra de construcción tenían la obligación de solicitar la inscripción en el Registro, ya que como establece el artículo 3 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, la obligación de las empresas es solicitarla con anterioridad al inicio de los trabajos. Aquellas otras empresas que no estuviesen trabajando en esa fecha no estaban obligadas a inscribirse, sin perjuicio de solicitarlo con posterioridad al 26 de agosto, como así han venido haciendo a medida que avanzaba el mes de agosto (en muchos casos coincidente con las vacaciones) y septiembre.

Actualmente las empresas inscritas ascienden a 4.500 inscritas, 803 requeridas para subsanación de defectos como establece la normativa, 200 denegadas y desistidas, y pendientes de inscripción alrededor de 500 empresas. Asimismo siguen solicitando la inscripción aproximadamente 30 empresas diarias.

El procedimiento de inscripción tiene una duración máxima de 15 días hábiles, suspendiéndose este plazo en el caso de que la empresa sea requerida para subsanar las deficiencias concediéndose un plazo de diez días hábiles, por lo que la práctica de la inscripción puede tardar un mes natural.

Por otra parte, el Registro no sólo se basa en la inscripción de la empresa y el posterior control por la Administración, si no que las empresas contratistas deben acreditar que la empresa con la que contratan está inscrita mediante la obtención de oportuno certificado de inscripción que debe expedir el Registro, existiendo tanto responsabilidades solidarias del contratista respecto de las obligaciones del subcontratista, como sanciones directas tanto a la empresa que no

está inscrita como a la empresa que no se ha acreditado que la empresa subcontratista también lo está. Por ello las empresas son las primeras interesadas en cumplir con sus obligaciones de inscripción respecto de sí mismas como de las empresas con las que subcontratan.

En cuanto al control de la Administración de la obligación de las empresas de inscribirse, es a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a la que le corresponde dicha función, la cual tendrá acceso a todos los datos de las empresas inscritas que podrá cotejar con los que se puedan comprobar en las correspondientes visitas a las obras o al domicilio social de la empresa, y en su caso actuar de forma reglamentaria. Por ello la Inspección de Trabajo, tanto en su actuación ordinaria de visita a las obras, o en las actuaciones derivadas de las campañas programadas para el año 2008, comprobará la inscripción de la empresa en el Registro de Empresas Acreditadas, sin perjuicio de que en un futuro se puedan planificar actuaciones específicas relacionadas con el Registro. Asimismo la Dirección General de Trabajo iniciará el correspondiente procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción si se demuestra que la empresa no cumple con la normativa del Registro.

En relación con el número de empresas obligadas a inscribirse se basa en una estimación realizada con la información obtenida a fecha de julio del 2008 sobre el número de empresas con CNAE 45, unas 7.888, más por aproximación otros sectores que realizan trabajos en obras de construcción. Teniendo en cuenta el parón en el sector de la construcción, seguramente, las empresas que de forma esporádica trabajaban en obras de construcción y que por la situación del sector ya no lo hacen, no solicitarán su inscripción hasta que sean contratadas. Por otro lado, en Aragón aproximadamente la mitad de las empresas de construcción en Aragón tienen menos de cinco trabajadores o cuentan únicamente con un trabajador autónomo, por lo que no están obligadas a inscribirse.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 767/08, relativa a la posible instalación de una planta de biodiésel en el término municipal de Sarión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 767/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la posible instalación de una planta de biodiésel en el

término municipal de Sarrión, publicada en el BOCA núm. 77, de 15 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Inaga ha adoptado las medidas oportunas para garantizar el acceso a la información de carácter ambiental relacionada con este proyecto. Concretamente, en la tramitación del oportuno expediente se realizaron las consultas al Departamento de Industria, Comercio y Turismo, a la Comarca de Gúdar-Javalambre y al Ayuntamiento de Sarrión y, por otra parte, la Resolución de 12 de febrero de 2007 del Instituto por la que se acordó no someter el citado proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental fue publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 27, de 5 de marzo de 2007.

Asimismo, la Comisión Técnica de Calificación, órgano colegiado adscrito al Inaga, también comprobó, en el trámite de la emisión de su informe preceptivo sobre la calificación de la actividad, que el Ayuntamiento de Sarrión había tramitado el expediente cumpliendo los requisitos de información pública mediante anuncio en el *Boletín Oficial de Aragón* y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto, tal y como dispone el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón. El Acuerdo de 18 de junio de 2008 de la Comisión Técnica de Calificación de Teruel por el que se denegó la calificación de la actividad de la planta de biodiesel de Sarrión fue publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 134, de 28/08/08.

Por último indicar que, en caso de iniciar un nuevo expediente o modificación del actual se analizarán adecuadamente todos los trámites de información y participación pública que establece la normativa vigente.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/08, relativa al estado del expediente administrativo del proyecto de instalación de una cementera en Concul, barrio rural de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 774/08, formulada por el Diputado

de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al estado del expediente administrativo del proyecto de instalación de una cementera en Concul, barrio rural de Teruel, publicada en el BOCA núm. 77, de 15 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se tramitaron en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de forma preliminar las consultas previas. Se inició el 03/04/08 y finalizó el 14/07/08 con un pronunciamiento del Inaga indicándole al promotor los aspectos más relevantes que debe contener el Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de Autorización Ambiental Integrada, informándole asimismo de las entidades y órganos que han emitido informe al respecto para su toma en consideración por parte del promotor.

Al día de la fecha no se ha presentado ninguna documentación para la tramitación del proyecto propiamente dicho.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 776/08, relativa al derecho de información y participación en el expediente administrativo del proyecto de instalación de una cementera en Concul, barrio rural de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 776/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al derecho de información y participación en el expediente administrativo del proyecto de instalación de una cementera en Concul, barrio rural de Teruel, publicada en el BOCA núm. 77, de 15 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el supuesto de que el promotor presente ante el Inaga la solicitud de Autorización Ambiental Integrada y el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, se tramitará el oportuno procedimiento administrativo, el

cual incluye, entre otras garantías procedimentales, el correspondiente periodo de información y participación pública regulado en la legislación vigente.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 794/08, relativa al no
sometimiento a evaluación
de impacto ambiental de la planta
de producción de biodiesel
en la localidad de Sarrión.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 794/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al no sometimiento a evaluación de impacto ambiental de la planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto de planta de producción de biodiesel en Sarrión ha sido clasificado adecuadamente por el Inaga ya que se encuentra en un supuesto de análisis caso a caso en los que el órgano ambiental debe decidir si el proyecto ha de ser sometido o no al procedimiento de evaluación de impacto ambiental por aplicación de la normativa estatal básica, y en particular, del Anexo II del RDL 1302/86, grupo 6 apartado c) Instalaciones de almacenamiento de productos petroquímicos y químicos.

Todo ello aun cuando en la Resolución de 12 de febrero de 2007 del Inaga por la que se acordó no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el citado proyecto, se hizo referencia erróneamente a la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, en vez de hacerse referencia al RDL 1302/86, ya que la normativa de aplicación era la básica estatal y no la autonómica de acuerdo con el régimen transitorio de esta última.

Para argumentar el criterio adoptado en la clasificación del citado proyecto en un supuesto de análisis caso a caso, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el RDL 1302/86, Anexo I, Grupo 5, apartado a) 1.º, que literalmente dice: «Instalaciones químicas integradas, es decir, instalaciones para la fabricación a escala industrial de sustancias mediante la transformación química, en las que se encuentran yuxtapuestas varias

unidades vinculadas funcionalmente entre sí, y que se utilizan para la producción de productos químicos orgánicos básicos». Es decir, la producción de biodiesel no es un producto químico «de base», por tanto, no es de aplicación la evaluación de impacto ambiental derivada del Anexo I del RDL 1302/86, y sí el Anexo II de análisis caso a caso, tal y como se ha indicado.

En este sentido, el Inaga se ha pronunciado en supuestos de análisis caso a caso, en relación con plantas de biodiesel de similares características en la Resolución de 14 de agosto de 2006 para una planta en Monzón (Huesca) publicada en el BOA n.º 97 de 23/08/06), Resolución de 16 de julio de 2006 para una planta en Ontiñena (Huesca) publicada en el BOA n.º 99 de 28/08/06, Resolución de 16 de julio de 2006 para una planta en Altorricón (Huesca) publicada en el BOA n.º 99 de 28/08/06, y Resolución de 22 de diciembre de 2006 para una planta en Albalate del Arzobispo (Teruel), publicada en el BOA n.º 4 de 10/01/07.

Sin embargo, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, el Inaga ha clasificado este tipo de plantas como supuestos de evaluación de impacto ambiental obligatoria, así por ejemplo, Resolución de 4 de agosto de 2008 para una planta en Andorra (Teruel) publicada en el BOA n.º 139 de 04/09/08, o bien Resolución de 6 de agosto de 2007 para una planta en Zuera (Zaragoza), publicada en el BOA n.º 100 de 24/08/07.

En cualquier caso, y a efectos meramente informativos, debe tenerse en cuenta que esta cuestión resulta especialmente controvertida no siendo la interpretación unitaria a nivel estatal, ni a nivel europeo, y no se ha llegado todavía a un acuerdo en su interpretación en el grupo técnico de trabajo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, formado por representantes del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y representantes de las Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 795/08, relativa al informe
desfavorable de la Comisión Técnica
de Calificación de Teruel con relación
a la planta de producción de biodiesel
en Sarrión.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 795/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al informe desfavorable de la Comisión Técnica

ca de Calificación de Teruel con relación a la planta de producción de biodiesel en Sarrión, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe ninguna contradicción al respecto, ya que, la primera intervención del Inaga en febrero de 2007 acordando no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto de la planta de biodiesel se ha realizado de acuerdo con el procedimiento establecido en el RDL 1302/86 y a los criterios de selección del Anexo III del mismo toda vez que el proyecto está encuadrado en los supuestos del Anexo II de la citada norma estatal.

En este trámite se pretende, única y exclusivamente, valorar conforme a los criterios del Anexo II anteriormente citado y con el «documento ambiental del proyecto» aportado por el promotor en los términos a que se refiere el artículo 1.5 del RDL 1302/86, la necesidad de someter o no un determinado proyecto al procedimiento completo de evaluación de impacto ambiental.

En ningún caso puede deducirse de una resolución de no sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental que dicho proyecto ya se encuentra autorizado. En este caso, resulta necesario el otorgamiento de la licencia ambiental de actividades clasificadas que corresponde otorgar, en su caso, al Ayuntamiento de Sarrión, previo informe de la Comisión Técnica de Calificación de Teruel.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 796/08, relativa a la insuficiencia de agua para la planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 796/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la insuficiencia de agua para la planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Consejero de Medio Ambiente opina que la Comisión Técnica de Calificación de Teruel, órgano colegiado adscrito al Inaga, ha actuado adecuadamente al acordar el 18 de junio de 2008 la denegación de la calificación de la actividad de la planta de producción de biodiesel de Sarrión y emitir informe desfavorable al respecto, entre otros motivos, porque no se había acreditado en el expediente la existencia de suficiente caudal de agua para el funcionamiento de la actividad.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 797/08, relativa a la excesiva proximidad de la planta de producción de biodiesel a la localidad de Sarrión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 797/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la excesiva proximidad de la planta de producción de biodiesel a la localidad de Sarrión, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Inaga ya se ha pronunciado, entre otras cuestiones, sobre el emplazamiento del proyecto en el polígono industrial de Sarrión tanto en la Resolución de 12 de febrero de 2007 por la que se acuerda no someter la planta de biodiesel de Sarrión al procedimiento de evaluación de impacto ambiental (BOA n.º 27 de 5 de marzo de 2007) como en el Acuerdo de 18 de junio de 2008 de la Comisión Técnica de Calificación de Teruel, órgano colegiado adscrito al Inaga.

No obstante, sobre la cuestión de la proximidad al núcleo urbano de Sarrión y la aplicación supletoria del artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas (RAMINP), debe tenerse en cuenta que dicha norma se encuentra expresamente derogada a tenor de lo dispuesto en la Disposición Derogatoria Unica de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 798/08, relativa a la inclusión en suelo no urbanizable especial de la planta de producción de biodiesel en Sarrión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 798/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la inclusión en suelo no urbanizable especial de la planta de producción de biodiesel en Sarrión, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Consejero de Medio Ambiente opina que la Comisión Técnica de Calificación de Teruel, órgano colegiado adscrito al Inaga, ha funcionado adecuadamente al acordar el 18 de junio de 2008 la denegación de la calificación de la actividad de la planta de producción de biodiesel de Sarrión y emitir informe desfavorable al respecto, entre otros motivos, porque parte de la actuación se pretendía realizar en un suelo que, de acuerdo con el PGOU de Sarrión, no reunía las características adecuadas.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 799/08, relativa a la proximidad de las plantas de producción de biodiesel y de regasificación de gas natural licuado en Sarrión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 799/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la proximidad de las plantas de producción de biodiesel y de regasificación de gas natural licuado en Sarrión, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Consejero de Medio Ambiente opina que la Comisión Técnica de Calificación de Teruel, órgano colegiado adscrito al Inaga, ha funcionado adecuadamente analizando la documentación obrante en el expediente y adoptando el 18 de junio de 2008 el correspondiente acuerdo sobre la actividad de la planta de producción de biodiesel de Sarrión teniendo en cuenta los informes sectoriales emitidos al respecto por los Departamentos de Sanidad y Consumo, e Industria, Comercio y Turismo, entre otros.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 800/08, relativa a la legalidad medioambiental del proyecto de planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 800/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la legalidad medioambiental del proyecto de planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente actuará, de acuerdo con la normativa aplicable al respecto, exigiendo que la tramitación de este proyecto se ajuste a los procedimientos administrativos establecidos al efecto, y en su puesta en marcha y funcionamiento mediante las oportunas actas de comprobación y actuaciones de inspección y seguimiento que correspondan, todo ello con el fin de que el proyecto respete íntegramente la legalidad sobre protección ambiental.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 815/08, relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 815/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Daroca, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La EDAR de Daroca se encuentra muy avanzada, estando previsto que finalicen las obras en marzo de 2009. A partir de esta fecha, la empresa que ha ejecutado las obras llevará la explotación de la misma durante un año, antes de la recepción de la obra por parte del Instituto Aragonés del Agua.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 816/08, relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Valderrobres (Matarraña).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 816/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Valderrobres (Matarraña), publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La EDAR de Valderrobres se encuentra incluida dentro de la zona 10 del Plan Especial de Depuración. Esta zona se adjudicó en agosto de 2008, estando previsto firmar el contrato con el adjudicatario a comienzos del mes de octubre. Una vez firmado el contrato, la empresa dispone de 22 meses, de los cuales 3 son para redactar los proyectos constructivos definitivos, y el resto, 19 meses, para ejecutar las obras.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 838/08, relativa al Centro I.E. Cañada Blanch en Portobello Road (Londres).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 838/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, relativa al Centro I.E. Cañada Blanch en Portobello Road (Londres), publicada en el BOCA núm. 79, de 30 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Centro «I.E. Vicente Cañada Blanch» pertenece a la Red de Centros Españoles en el exterior.

Actualmente no consta que ningún funcionario del Gobierno de Aragón se encuentre en comisión de servicios en dicho centro siendo la única explicación posible, para que el centro «I.E. Vicente Cañada Blanch» figure entre los que deben ser administrados a través del Portal del Empleado que algún docente prestando servicios en el Centro tuviera acceso a una cuenta de correo en «educa.aragon.es».

Las administradoras del «Portal del Empleado» con destino en la Secretaría del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza atienden a los más de 10.000 funcionarios del Gobierno de Aragón que prestan sus servicios en los centros dependientes del Servicio Provincial de Zaragoza. A parte de realizar para ellos la petición de recursos, llevan a cabo funciones de mantenimiento.

Zaragoza, 15 de octubre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 842/08, relativa a la restauración del Salón del Tanto Monta del Predio de la Catedral de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 842/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, relativa a la restauración del Salón del Tanto Monta del Predio de la Catedral de Huesca, publicada en el BOCA núm. 80, de 1 de octubre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde hace varios años el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, consciente del estado de conservación y las patologías que afectan al conjunto catedralicio de Huesca, viene realizando obras de restauración en dicho entorno.

En relación al convenio firmado entre este Departamento y el Ministerio de Fomento el 11 de abril de 2008 por el que usted pregunta, le informo que actualmente se encuentra en fase de trámite y a la espera de que en breve puedan comenzar las obras.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 843/08, relativa a la
restauración de las cubiertas
del claustro y capilla
de San Bartolomé (panteón real)
de la iglesia del Monasterio
de San Pedro el Viejo de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 843/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, relativa a la restauración de las cubiertas del claustro y capilla de San Bartolomé (panteón real) de la iglesia del Monasterio de San Pedro el Viejo de Huesca, publicada en el BOCA núm. 80, de 1 de octubre de 2008.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 22 de julio de 2008, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento (fondos del 1% Cultural) para llevar a cabo las obras de restauración. La tramitación del expediente de contratación y la correspondiente licitación de las obras van a iniciarse próximamente una vez que se han adaptado los procedimientos a la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

**Solicitud de comparecencia
del Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la soli-

cidad de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, formulada por 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique las inversiones efectuadas en la empresa Composite Aeronautic Group, S.L., desde su creación hasta su enajenación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

**Solicitud de comparecencia
del Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 30 de octubre de 2008, han admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante el Pleno de la Cámara, formulada a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grado de cumplimiento de la Moción núm. 3/08, acordada unánimemente por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión de 27 de marzo, en relación con la liberación temporal de los peajes de los tramos correspondientes de la AP-68 y de la AP-2 y la consecución del objetivo en ella planteado, así como de las gestiones, contactos, propuestas y negociaciones mantenidas con el Ministerio de Fomento y las concesionarias afectadas en relación con el desdoblamiento de la N-II (tramo Fraga-Alfajárín) y la N-232 (tramo Mallén-Figueruelas) y, mientras se llevan a cabo las obras, la liberación de sus tramos correspondientes de la AP-2 y AP-68.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

**Solicitud de comparecencia
de la Consejera de Educación, Cultura
y Deporte ante la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la soli-

cidad de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada por 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las medidas que ha tomado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para prevenir la violencia escolar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, formulada por 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la creación de la sociedad pública «Aragonesa de Servicios de Telecomunicaciones».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA